



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2024-CF.FCC.AA-UNP.

Piura, 19 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 006-2024-PRADET Versión VII-FCCAA. de fecha 11 de junio de 2024 del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII, remite el Presupuesto y Programación Académica.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015 en su Artículo 1° se aprobó la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura para la obtención del Título Profesional; asimismo, su Reglamento General, el cual consta de cuarenta y seis (46) artículos.

Que, el Reglamento del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET establece en el Artículo 8. Inciso “e)” Formular y elevar a la instancia correspondiente, el Proyecto del Programa y Presupuesto respectivo, [...]

Que, con Resolución Consejo de Facultad N° 063-2024-CF.FCC.AA. de fecha 30 de abril de 2024 se modificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, en lo que corresponde a la designación del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII, el mismo que está integrado por los docentes: Dra. Rayneldi Farfán Sánchez - Coordinadora General, Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas - Coordinador Académico, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Coordinador Administrativo. El citado comité tendrá una vigencia a partir del 02 de mayo de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024.

El Oficio N° 006-2024-PRADET Versión VII-FCCAA. de fecha 11 de junio de 2024 del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII, remite el Presupuesto y Programación Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	73,323.00
• Egresos	:	S/.	69,490.10
Saldo	:	S/.	3,832.90

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Programación de Actividades Académicas y Administrativas del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

